

ACUERDOS DIRECTORIO

COMPRENDIDOS ENTRE ACTAS Nos 1345 (06 DE AGOSTO 2019) A 1347 (20 DE AGOSTO 2019)

6 DE AGOSTO DE 2019	1345	PARTE FINAL DE ITEM N° 7	El Directorio acuerda por unanimidad nombrar en el cargo de Past President a don Carlos Avilés Pascal.	SE CUMPLE
6 DE AGOSTO DE 2019	1345	ITEM N° 8	<p>SE ACUERDA CONFERIR MANDATO ESPECIAL BANCARIO A LOS DIRECTORES QUE INDICA, QUIENES ESTARÁN FACULTADOS PARA FIRMAR CHEQUES Y DOCUMENTOS BANCARIOS.</p> <p>Se deja especial constancia, que en esta Sesión N° 1.345 del Directorio de Coproch A.G., el nuevo Directorio en ejercicio de la Institución, acuerda, por unanimidad, conferir mandato especial bancario, nombrando a las siguientes personas para actuar ante Bancos e Instituciones Financieras, en especial el Banco Santander en representación de la ASOCIACION GREMIAL DE CORREDORES DE PROPIEDADES DE CHILE-COPROCH A.G., y concede las debidas facultades para firmar cheques y documentos que sean pertinentes ante las Instituciones Bancarias, sea ante el Banco Santander o ante cualquier otra entidad Bancaria donde Coproch A.G. tenga y/o abra en el futuro Cuentas Corrientes y efectúe movimientos bancarios, a los siguientes Directores :</p> <p>Mandatarios:</p> <p>01.- Don Raúl Robles Bobadilla, cédula de identidad número cinco millones, ochocientos cuarenta y dos mil, doscientos sesenta y ocho guión uno (Presidente Nacional y Representante Legal).</p> <p>02.- Don Juan Cristóbal De La Jara Caselli, cédula de identidad número seis millones, un mil, ciento noventa y siete guión cuatro (Vicepresidente).</p> <p>03.- Doña Marisol de las Rosas Loyola Medel, cédula de identidad número ocho millones, seiscientos treinta y nueve mil, veintiún guión tres (Secretaria General).</p>	SE CUMPLE

		<p>04.- Don Mario Lagos Castro, cédula de identidad número siete millones, quinientos setenta y cuatro mil, setenta guión cero (Director Tesorero).</p> <p>05.- Don Carlos Avilés Pascal, cédula de identidad número cuatro millones, doscientos catorce mil, doscientos cinco guión cero.</p> <p>06.- Doña Marcia Marchant Corral, cédula de identidad número nueve millones, cuatrocientos siete mil, setecientos treinta y cuatro guión seis.</p> <p>Los mandatarios antes singularizados, actuando dos cualesquiera de ellos indistintamente y anteponiendo la razón social, representen a la Asociación Gremial de Corredores de Propiedades de Chile, COPROCH A.G., Rol Único Tributario número setenta y un millones, ciento veintitrés mil, cien guión cinco, ante cualquier entidad bancaria o financiera, especialmente ante el Banco Santander, con las siguientes facultades:</p> <p>Contratar, abrir y cerrar cuentas corrientes y cuentas vistas, de depósitos, de créditos y especiales; retirar talonarios de cheques, solicitar y reconocer cartolas y aprobar saldos, girar, endosar, protestar y cancelar cheques, girar, girar en cuentas corrientes y en cuentas vistas, sobregirar en cuentas corrientes bancarias, de depósitos, de créditos y especiales, contratar líneas de créditos; girar, aceptar, reaceptar, endosar, descontar y avalar letras de cambios; suscribir pagarés y demás documentos negociables y cualquiera otros documentos mercantiles; suscribir pagarés; tramitar ante el Banco Central, Superintendencia de Bancos y demás autoridades bancarias, contratar créditos en cuentas corrientes o cuentas especiales, contratar mutuos o préstamos y protestar toda clase de documentos, realizar transferencias de fondos, tomar boletas bancarias de garantía, avalar letras de cambio y pagarés, comprar acciones, cuotas fondos mutuos, celebrar contratos de leasing sobre bienes muebles, celebrar contratos de leasing sobre bienes inmuebles, tomar depósitos a plazo y a la vista, invertir en mercado de capitales, cobrar y percibir, efectuar importaciones y exportaciones, suscribir informes, registros y anexos, comprar y vender moneda, cheques y documentos en moneda extranjera, celebrar compraventas de divisas a futuro y condicionales, dar órdenes de pago en moneda extranjera, asumir riesgos de diferencias de cambios, liquidar y remesar divisas, autorizar cargos en cuentas corrientes para operaciones comerciales extranjeras y cambios, conferir mandatos generales, conferir mandatos especiales.</p>	
--	--	---	--

			Se deja expresa constancia que los cheques de la Asociación deberán ser siempre firmados por a lo menos dos de los mandatarios ya singularizados, quienes actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos.	
6 DE AGOSTO DE 2019	1345	ITEM N° 9	<p>Se revocan poderes a Directores Salientes</p> <p>En esta Sesión de Directorio N° 1.345, se acuerda, por unanimidad, revocar los poderes bancarios conferidos a don Héctor Acuña Becerra, cédula de identidad número cuatro millones, ochocientos setenta y seis mil, ochocientos ochenta y ocho guión uno y a don Víctor Montecinos Lavín, cédula de identidad número cuatro millones, ciento cuarenta y ocho mil, doscientos noventa guión siete, para actuar ante el Banco Santander en representación de la Asociación Gremial de Corredores de Propiedades de Chile COPROCH A.G.</p>	SE CUMPLE
6 DE AGOSTO DE 2019	1345	ITEM N° 10	<p>Mandato del nuevo Directorio autorizando a la Secretaria General, para reducir a Escritura Pública la Primera Sesión del nuevo Directorio.</p> <p>El Directorio de Coproch A.G. por unanimidad de sus integrantes presentes, confiere amplias facultades a la Secretaria General y Relaciones Internacionales, doña Marisol Loyola Medel, cédula de identidad número ocho millones, seiscientos treinta y nueve mil, veintiún guión tres, para que reduzca a Escritura Pública el Acta de la presente sesión, para ser presentada al Ministerio de Economía, Banco Santander u otras entidades que así lo requieran.</p>	SE CUMPLE
6 DE AGOSTO DE 2019	1345	ITEM N° 11	El Presidente ratifica como Asesora Jurídica del Directorio a doña Claudia Concha Hernández, lo que es aprobado por el Directorio por unanimidad.	SE CUMPLE
6 DE AGOSTO DE 2019	1345	ITEM N° 12	12.- El Directorio aprueba por unanimidad, que estarán a cargo del Departamento de Capacitación Externa (planificación, coordinación y realización de los cursos de corretaje de propiedades, tasación, administración de condominios y otros) y de la OTEC a doña Marcia Marchant Corral, doña Claudia Concha Hernández y don Carlos Avilés Pascal.	EN PROCESO
13 DE AGOSTO DE 2019	1346	1346...1	1.- Se acuerda que a contar de esta fecha, se solicitarán tres presupuestos a empresas de asesoría en soporte computacional.	EN PROCESO
13 DE AGOSTO DE 2019	1346	1346...2	2.- Se acuerda aceptar la propuesta de modificación de diseño de tarjetas de visita, para lo cual se solicitará cotización y confección a Sres. Boutique Creativa.	SE CUMPLE

13 DE AGOSTO DE 2019	1346	1346...3	3.- Se acuerda el pago de la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) para el financiamiento parcial del Seminario que se realizará el día jueves 22 del mes en curso en las dependencias del Hotel NH. Al respecto, se solicitará información al Sr. Makluf.	SE CUMPLE
13 DE AGOSTO DE 2019	1346	1346...4	4.- Según lo solicitado por la Socia Sra. Carmen Délano Deves, Registro N° 943, el Directorio Nacional accede a su petición, por lo que se dará término al congelamiento de su membresía y el pago de sus cuotas sociales se hará efectivo a contar del mes de agosto 2019.	SE CUMPLE
13 DE AGOSTO DE 2019	1346	1346...5	5.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a: <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Francisco Antonio Galdames Acosta, Rut N° 13.459.315-6, Registro N°1.897 – Santiago • Sr. Sebastián Andrés Morales Ampuero, Rut N° 16.371.304-7, Registro N°1.899 – Santiago 	SE CUMPLE
20 DE AGOSTO DE 2019	1347	1347...1	1.- Se acuerda aceptar la cotización N° 4.524 del Sr. Ojil Sánchez de Impresos Osva, para la confección de sobres corporativos (tamaño oficio, americano y saco revista).	SE CUMPLE
20 DE AGOSTO DE 2019	1347	1347...2	2.- Se acuerda aceptar parcialmente la cotización N° 1.110 del Sr. Giancarlo Bosco de Boutique Creativa. Se acepta solo la confección de tarjetas de visita para el Directorio Nacional (se omiten sobre de diferentes tamaños).	SE CUMPLE
20 DE AGOSTO DE 2019	1347	1347...3	3.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la solicitud del Socio Sr. Francisco Botton Espinosa, Registro N° 1.543, por lo que se le otorga plazo hasta el 31 de Octubre del año en curso, para regularizar situación de pago de sus cuotas sociales.	SEGÚN FECHA ESTABLECIDA
20 DE AGOSTO DE 2019	1347	1347...4	4.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a: <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Maggie Magaly Díaz Salazar, Rut N° 14.706.372-5, Registro N° 1.900 – Santiago 	SE CUMPLE